

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6251 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que rectifica la de 13 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia.*

Por Resolución de 13 de noviembre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1998, se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, correspondientes a la oferta pública de empleo de 1998, aprobada por Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Estando prevista la publicación de un concurso de traslado de personal laboral al servicio de la Administración de Justicia, una vez resuelto podrá determinarse el destino de las plazas convocadas por Resolución de 13 de noviembre de 1998, procede modificar el plazo de presentación de solicitudes de los aspirantes para el turno de promoción interna, que figuraba en dicha Resolución, en la forma siguiente:

Página 40507, segunda columna, donde dice: «... el plazo de presentación de instancias y documentación será de veinte días naturales, contados a partir del día 1 de abril de 1999»; debe decir: «... el plazo de presentación de instancias y documentación será de veinte días naturales, contados a partir del 15 de septiembre de 1999».

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 11 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6252 *ORDEN de 25 de febrero de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a doña Encarnación Pareja Serrano y el lugar en el que aparece relacionada en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, hechas públicas mediante Resolución de 20 de julio de 1998.*

Por Resolución de 11 de diciembre de 1998 de la Dirección General de Personal y Servicios se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Encarnación Pareja Serrano, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), en su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de

concurso a doña Encarnación Pareja Serrano, con documento nacional de identidad número 52.519.326, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Murcia, en la especialidad Música, turno libre, reconociéndosele una puntuación total ponderada de 6,9687 puntos en lugar de los 6,6354 puntos que tenía reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en el que aparece relacionada doña Encarnación Pareja Serrano, en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril, debiendo figurar, de acuerdo con la puntuación reconocida, entre don José Daniel Manrique Vicente y don Pascual Jesús Hernández Caballero.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 25 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6253 *ORDEN de 25 de febrero de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a doña Olga Arroyo Torres y el lugar en el que aparece relacionada en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, hechas públicas mediante Resolución de 20 de julio de 1998.*

Por Resolución de 19 de enero de 1998 de la Dirección General de Personal y Servicios se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Olga Arroyo Torres, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), en su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a doña Olga Arroyo Torres, con documento nacional de identidad número 9.318.263, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en la especialidad Francés, de turno libre, reconociéndosele una puntuación total ponderada de 5,4140 puntos en lugar de los 5,2473 puntos que tenía reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en el que aparece relacionada doña Olga Arroyo Torres en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril, debiendo figurar, de acuerdo con la puntuación reconocida, entre doña Rosa Sánchez Peñalba y doña Susana Fortes García.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 25 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6254 *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se corrigen erratas y errores de la de 14 de enero por la que se convocó concurso específico para cubrir puestos en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1999 la Resolución de 14 de enero de 1999 de esta Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se han detectado en la misma erratas y errores que procede rectificar:

Anexo I:

Puesto convocado con el número de orden 2-Unidad (puesto de trabajo), donde dice: «Auxiliar de Oficina UU.P. (horario especial); debe decir: «Auxiliar de Oficina UU.PP. N.12 (horario especial)».

Puesto convocado con el número de orden 3-Unidad (puesto de trabajo), donde dice: «Auxiliar de Oficina N.10»; debe decir: «Auxiliar de Oficina N.12».

Puesto convocado con el número de orden 16-Méritos relativos al puesto de trabajo,
Donde dice:

«Conocimiento de Contabilidad: 5.

Experiencia en cualquier ámbito artístico: Teatro, Danza, Música: 5.

Conocer a nivel de usuario los sistemas: Word, Excel y Acces: 5.»;

debe decir:

«Conocimiento de Contabilidad: 5.

Experiencia en cualquier ámbito artístico: Teatro, Danza, Música: 5.

Conocer a nivel de usuario los sistemas: Word, Excel y Acces: 5. Desempeño de puestos con responsabilidad similar: 5.».

Queda anulado el puesto convocado con el número de orden 22: ED.676.00.019.28001, Compañía Nacional de Danza, Auxiliar de Oficina (Unidad de Producción) (horario especial), grupo C/D, nivel 12, complemento específico 98.340 pesetas/año.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6255 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el próximo día 17 de abril de 1999, a las nueve horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Ramiro de Maeztu», entrada por la calle Jorge Manrique, sin número (entre las calles Vitruvio y Serrano).

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 4 de diciembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 12)

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Especialidad	Idioma	Exclusiones					
					1	2	3	4	5	6
19.893.517	Ábalos Ramos, Saturnino	S	A	Inglés.					5	
34.965.645	Álvarez Ferruelo, Vicente	L	A	—				4		